

Vicente Díaz: Peritaje electoral en el TSJ no sustituye obligaciones del CNE



[Antonio Di Giampaolo](#)

#Enlaira

A juicio del doctor Vicente Díaz el proceso judicial, y el peritaje, que adelanta la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia no sustituye las competencias y obligaciones que corresponden al Consejo Nacional Electoral en materia de escrutinio, totalización y adjudicación en las elecciones. En Venezuela no hay coadministración electoral, señaló el ex-rector del CNE a propósito de la controversia sobre los resultados de las elecciones presidenciales del pasado 28 de julio.

El CNE tiene que hacer del conocimiento público los resultados desglosados mesa por mesa, puntualizó el ex-rector- tal como está estipulado en la legislación, independientemente del desarrollo del recurso contencioso electoral que adelanta el TSJ. El doctor Vicente Díaz deploró que el órgano electoral omitiera su responsabilidad de ofrecer la tabulación de los resultados electorales para que los candidatos y las organizaciones políticas pudieran contrastar la información con las actas de escrutinio.

Aritmética electoral

A manera de ejemplo Vicente Díaz expresa pedagógicamente que la aritmética electoral está sujeta a la regla matemática de la propiedad conmutativa con lo cual el orden de los sumandos no altera el resultado. El CNE anunció la sumatoria de unos resultados -explicó el ex-rector- pero no precisó los sumandos con lo cual no es posible saber la coincidencia entre los datos en las máquinas, las actas y la transmisión del escrutinio. Incluso si se confirmara la eventualidad de problemas en la transmisión -añadió- el CNE debe tener los resultados de los números que anunció y está obligado a divulgarlos.

El Ex- Rector del Consejo Nacional Electoral entre los años 2006 y 2013, quien es sociólogo egresado de la Universidad Central de Venezuela, lamentó que las auditorías posteriores a los comicios presidenciales fueran suspendidas pues la confiabilidad en los resultados depende de las verificaciones y controles a los cuales está sometido el sistema electoral venezolano.

Las opiniones y comentarios del doctor Vicente José Díaz Silva se difundieron durante una entrevista en el programa #ENELAIRE que está disponible en el canal de Youtube @adigiampaolo e igualmente en las redes sociales de Instagram, Space y Tiktok.

<https://www.youtube.com/watch?v=6fC3POAT1zU>

[Descargar PDF](#)

Copied to clipboard